

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., abril diecinueve (19) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Ejecutivo No. 2019 0111.  
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.  
Demandado: LUZ MARIELA CASTAÑEDA.

De acuerdo con la petición realizada por la parte demandante, secretaria proceda a realizar la correspondiente actualización de los oficios de embargos dirigidos a entidades financieras, ordenada en auto de fecha 21 de febrero de 2019, los cuales deberá ser tramitados directamente por la parte demandante.

NOTIFIQUESE, (2)



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez